



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00577993- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo dispuesto en la RD-2025-2233-UNC-DEC#FP que renovó el dictado del seminario electivo no permanente **“Subjetividades, memoria e historia en torno al genocidio armenio, Shoá (Holocausto) y Terrorismo de Estado”** para el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de Patricia Altamirano ;y

CONSIDERANDO:

Que Patricia Altamirano revista en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025.

Que participó como colaboradora docente Claudia Graciela Torcomian (autorizada por RHCD 319/16) quien revista en un cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva en la cátedra Problemas de Aprendizaje.

Que participaron como docentes invitados Guillermo Ruibal y María Laura Villa (autorizados por RD-2024-1857-E-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **“Subjetividades, memoria e historia en torno al genocidio armenio, Shoá (Holocausto) y Terrorismo de Estado”**, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de Patricia Altamirano DNI 13.961.061, como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista y en las condiciones autorizadas por RD-2025-2233-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradora docente de Claudia Graciela Torcomian DNI 14.702.860 quien dictó clases teóricas y prácticas, coordinó las lecturas y participó en la proyección de fragmentos de películas sobre las temáticas.

ARTÍCULO 3º: Reconocer, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de docentes invitados/as de Guillermo Ruibal DNI: 22.035.912 quien dictó la clase “Políticas de memoria y Terrorismo de Estado y de María Laura Villa DNI: 26.123.941 quien disertó sobre “Terrorismo de estado y pedagogía de la memoria”

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.